

LA NUEVA GALICIA,

PERIODICO DESTINADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en esta capital, librerías de Perez y Ferreiro y en la Administración calle de la Fuente del Rey núm. 18, á 6 reales al mes y 16 trimestre: fuera de la Capital, 18 reales trimestre franco de porte en las principales librerías, ó dirigiéndose al Administrador con libranza. Números sueltos 8 cuartos. — Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

GALICIA.

Segun hemos prometido en uno de nuestros últimos números, insertamos á continuacion el siguiente artículo que sobre el BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL ha publicado recientemente la Revista Económica, debido á la pluma del notable escritor y amigo nuestro Sr. D. José Planellas Giralt.

BANCO HIPOTECARIO

ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO.

Si hay un país donde el desarrollo proporcional de las industrias participe menos del movimiento general de los tiempos modernos, este país será sin duda Galicia, donde la decadencia de las antiguas renombradas lencerías ha reducido el empleo de los capitales á un estrecho círculo de aplicaciones industriales. Si exceptuamos un corto número de fábricas montadas conforme á los adelantos de la época, que algunas por los resultados funestos muy comunes en todo lo que se establece de nuevo y todas por no haberse difundido, mas bien deben ser reputadas de ensayos que de elementos de general riqueza del país; si exceptuamos tambien la fabricacion de curtidos, que es la única manufactura que actualmente se puede reputar de indígena, la pesca, la salazon y el movimiento marítimo, tan propios de un pueblo que posee dilatadas costas, el tráfico en la reducida escala de las necesidades locales, y tres Bancos, dos funcionando y otro en via de planteamiento, apenas se hallará otro objeto en que estén interesados los capitales gallegos mas que en la propiedad inmueble y en la explotacion de los prédios rústicos; pero interesados en tales proporciones que todos los elementos de riqueza y medios de produccion en conjunto representan una suma exigua, insignificante en comparacion de la enorme cantidad que se halla invertida en éstos. Así con la mayor exactitud se ha dicho que Galicia es un país eminentemente agrícola, lo cual probablemente siempre será cierto. Aquí todas las mira-

das se dirigen á los campos, todos los capitales tienden marcadamente á ellos, todas las clases, familias y personas aspiran á tener parte en su posesion.

Parece natural que en un país de tales condiciones la propiedad inmueble, principalmente la rústica, estuviese rodeada y protegida por instituciones que ensanchasen su círculo de accion y la libertasen de todas las trabas y obstáculos que se oponen á la obtencion de todas las ventajas que puede producir en bien de los interesados y de la sociedad toda; parece natural que el crédito viniese en auxilio de esa riqueza, para facilitar todos los movimientos y operaciones por cuyos medios se puede llegar únicamente á sus grandes resultados, porque ademas de esa universal tendencia que se ha indicado, ninguna otra riqueza puede ofrecer á los capitales tan sólidas garantías. A pesar de esto no sucede así: ya sea porque la inmovilidad misma de la riqueza hace mas difícil las transacciones, ó mas bien porque toda operacion de crédito es fuerza verificarla en la contratacion privada, lejos del mercado y sin el auxilio de una bienhechora competencia, nada es mas difícil que el encontrar capitales á un interés racional y módico bajo la garantía de la propiedad inmueble. De este modo la usura, que muchos de público condenan, y que no pocos reservadamente ejercen, es lo que encuentra el propietario cuando solicita el capital ageno, la cual se le impone como una calamidad irrevocable en todas sus necesidades; plaga terrible, que ha cundido aquí mas que en ninguna otra parte y de la cual es victima paciente toda la extension del suelo gallego.

Incalculables son los funestos resultados que debe producir en el desarrollo de la riqueza pública; no son los de mayor importancia, aunque si dignos de atencion, los dependientes de la inaccion en que permanecen algunos capitales que no obtienen colocacion, ó bien porque repugna á los tenedores el lanzarse á la especulacion usuraria, ó mas probablemente con motivo de ser aquellos

ignorados, sin que haya por esto quien acuda á su demanda, ni sea fácil tampoco hacer la oferta de ellos perteneciendo á personas que no tienen conocimiento de los sugetos que pueden necesitarlos; pero donde se hacen sentir mas poderosamente, es en el desarrollo de la propiedad inmueble.

Grandes mejoras medita el propietario y pudiera realizar con ventaja de la produccion de sus fincas; pero todas ellas reclaman anticipos que muchos no están en la posibilidad de hacer: la restauracion de una finca urbana que el tiempo ha maltratado, su reforma dándole condiciones que estén mas en armonia con las necesidades ó gustos de la época duplicarian su valor en renta; la construccion de oficinas indispensables en un prédio rústico, el cerramiento de heredades, la conversion de baldios en tierras laborables, la correccion de éstas por la cal, el yeso, la arena, &c. segun las necesidades particulares de cada una, el encauzamiento de aguas para las irrigaciones, la desecacion de pantanos, la adquisicion de máquinas que faciliten y abaraten las labores, cada una de estas reformas y el conjunto con mayor motivo aumentarian la produccion agrícola en una proporcion doble, triple ó acaso mas sobre la cifra actual. Ciertamente en igualdad de superficie el coste de la explotacion de los fundos acreceria tambien sobre la cifra actual; pero en una proporcion muy inferior al aumento de productos, el cual recompensaría con creces el interés del capital invertido. Con esto mejoraria la condicion de los propietarios, su capital y su trabajo obtendrian mas alta recompensa y la estrechez y penuria actuales se trocarian en mayor holgura y bienestar: con esto tambien la poblacion mejoraria de condiciones, porque la creciente produccion arrojaría todos los años mayor cantidad de subsistencias al mercado, lo que redundaría en beneficio de todas las clases de la sociedad.

Hoy dia ninguna persona medianamente ilustrada deja de reconocer las ventajas de esas reformas, y pocas habrá en quienes no haya nacido el

deseo de realizarlas; pero ¿cómo, si el propietario en general posee pocos capitales? En este caso no cabe otro arbitrio que ocurrir al empréstito; mas éste no puede ser aceptable, sino cuando el interés sea módico, cuando la aplicacion del capital tomado dé un producto que sobre extinguir su premio deje un remanente que baste á reintegrar á mayor ó menor plazo el capital y recompensar la inteligencia y los desvelos que ha hecho necesarios su aplicacion. Y ¿de qué modo podrá suceder esto cuando la usura impone á sus préstamos un interés exagerado? En tal caso toda mejora redundará solo en ventaja del prestamista, y esto motiva el que la propiedad inmueble permanezca generalmente estacionaria. Urge por lo tanto una institucion que venga á satisfacer una necesidad sentida en todas partes, que se padece mas en Galicia que en ninguna otra provincia; una institucion que liberte á la propiedad inmueble de la plaga de la usura, que establezca su crédito sobre bases racionales, aceptables, benéficas y provechosas á las dos partes que intervienen en la contratacion; en una palabra, una institucion que bajo la garantía indestructible de la misma propiedad inmueble suministre á ésta á un interés moderado los capitales que le sean indispensables. A esta necesidad responde ampliamente el BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO, porque realizará indudablemente los dos fines que se dejan indicados, de fomentar el crédito territorial y de dar mayor impulso á la produccion y al desarrollo de la riqueza pública.

El BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO hará sus préstamos al 6 por 100 de interés y cobrará del medio al uno por id. de gastos de administracion, circunstancia que coloca á los propietarios en condiciones altamente ventajosas y actualmente nada comunes. Sin duda no hasta la rebaja del interés que se impone al dinero para disminuir la usura, porque ésta puede cebarse aun en aquel que debiendo pagar el capital en un plazo fijo é invariable, no ha podido allegar los fondos nec-

serios, bien sea por error de cálculo, ó por un éxito contrario y excepcional de las reglas conocidas, ó por acontecimientos imprevistos y de todo punto ajenos á la explotación en que aquellos se han invertido: entonces constituida la propiedad inmueble en hipoteca de la obligación, esta misma circunstancia la hace inaceptable para otra nueva hasta que se haya libertado de la primera, para lo cual no le cabe otro recurso que caer en manos de la usura. El Banco de que se trata salva estos inconvenientes por medio de las felices combinaciones de los préstamos hipotecarios reembolsados por el sistema de amortización al 1, 2, ó mas por ciento anual y los con descuento á prima desde la mitad hasta la quinta parte de la deuda, á voluntad del dador. Así el propietario que contrata con el Banco, quedará constituido en una situación desahogada, porque puede tomar en préstamo hasta las dos terceras partes del valor real del fundo hipotecario y combinar á su arbitrio dentro de las reglas sociales la forma de la extinción de la deuda: no tenemos noticia de que ningún otro establecimiento nacional ofrezca un procedimiento en tan alto grado ventajoso. Bien puede afirmarse, por lo que va dicho, que una vez establecido el BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO la propiedad inmueble se habrá libertado de la usura y podrá girar sus operaciones en un círculo cada vez mas amplio, cada dia mas provechoso, lo cual redundará en beneficio de la producción y consiguientemente de los consumidores.

Si tales ventajas reportan el país y el que contrata con el Banco, no son de menos monta y solidez las que ofrece á los que se interesen en la Sociedad. El Banco asegura á los suscritores el 6 por 100 anual del capital impuesto, premio que no está sujeto á contingencias, que no puede dejar de percibirse, pues se halla garantido por los inmuebles hipotecados en seguridad de las cantidades prestadas: de este interés la administración no descontará cantidad alguna, porque cubrirá sus atenciones con el medio ó uno por ciento que por tal concepto paguen los tomadores. Así puede afirmarse sin pecar de exageración, que tanto los intereses, como el capital impuesto por los accionistas están por la solidez de las garantías exentos de las vicisitudes y perturbaciones que son posibles en Bancos de otra índole, por muy bien meditados y sabias que sean las reglas por que se gobiernen. Además de ese interés seguro los accionistas, según cálculos nada exagerados, es probable que obtengan otro 6 por 100 en virtud de operaciones de crédito y demas que realice el BANCO HIPOTECARIO. Por último, todo accionista puede pedir prestado sobre sus mismas acciones, en la proporción que marca la ley.

El conjunto de las condiciones que van indicadas y otras que se omiten, son motivo para que consi-

deremos altamente conveniente que los capitales gallegos se interesen en el BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO, porque sus operaciones no son estériles para la producción, antes se dirigen y van á fomentar la industria que es matriz de todas las demas y fuente de todas las riquezas materiales, la que, como se deja dicho, constituye el principal y predominante elemento de vida de Galicia. Creemos firmemente que con la influencia del BANCO HIPOTECARIO no se pasarán muchos años sin que se opere una feliz revolución en el estado actual de Galicia. Mas para que esto suceda, es preciso que el país no sea indiferente; que no se espere el advenimiento de todo bien por el influjo de la acción ajena, que los capitales no se retraigan; antes es necesario que éstos concurren á interesarse en el BANCO HIPOTECARIO, porque éste seguirá la regla indisputablemente justa de no prestar á los pueblos que ninguna parte hayan tomado en él, así como establecerá sucursales en las provincias que se hayan suscrito por suficiente número de acciones. Pende pues de los mismos gallegos el atraer sobre este suelo la institución mas grande que puede haberse meditado para el fomento de su prosperidad, é importa mucho que en esta ocasión no sean indiferentes si desean levantar el país del estado de postración en que se halla; si no quieren lamentar mas tarde los funestos efectos de un momento de imprevisión.

Es preciso que Galicia se levante de su abatimiento actual; que llegue á lo que puede ser; que utilice todos los elementos que se ocultan en su fértil suelo; que despierte su adormecida actividad; que desarrolle la producción todos los gérmenes de riqueza que encierra; en una palabra, que entre de lleno en el grande movimiento industrial de los modernos tiempos. Mas, ¿de qué modo ha de realizarse un cambio tan anhelado si se deja á la propiedad inmueble y á la industria agrícola bajo la compresión de la miseria y de la usura? ¿Qué de poco servirían entonces las vías férreas, los bancos de emisión y descuento y otros inventos de la época presente! En el movimiento de la humanidad como en el eterno de la naturaleza todo se enlaza con vínculo estrecho, indisoluble; romped un eslabón de la gran cadena que armoniza esos movimientos, y ella caerá hecha pedazos sin que haya fuerzas humanas que basten á restaurarla. ¿Deseais el movimiento comercial, el movimiento fabril y teneis encerrada la producción agrícola en un círculo de hierro que no le permite salir del estado de postración y rutina! ¿Teneis aprisionada la madre, fuertemente comprimidas y aplastadas sus entrañas por una balumba de males, y quereis que dé á la luz hijas vigorosas y fecundas! Tanto vale el desear que los canales conduzcan el agua cristalina despues de haber cegado los manantiales.

Que lo mediten los hombres de verdadero patriotismo y de sólida instrucción, y luego los que pueden hacer lo que es de su deber para la salvación de Galicia.

JOSÉ PLANELLAS.

El domingo último ha vuelto procesionalmente á su iglesia titular la imagen de nuestra señora de Reza, despues de haber estado entre nosotros quince dias, durante los cuales la deseada lluvia regó con abundancia nuestros campos.

Al salir de la catedral, la procesion ofrecia un golpe de vista agradable: rompian la marcha gran número de pendones, vistosas enseñas del cristianismo; seguian las cruces parroquiales, los alumnos internos del Seminario Conciliar, el Clero catedral, presidido por su E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis, y cerraba la comitiva el Ilustre Ayuntamiento, ocupando el puesto presidencial el Sr. Gobernador de la provincia, detrás de los cuales soltaba al viento sus armoniosos ecos la banda de música del Hospicio de Isabel II.

Una inmensa multitud de personas de la ciudad y del campo, en cuyos semblantes se reflejaba la mas sincera gratitud á la milagrosa Virgen, seguian á la procesion, que hubiera continuado así durante todo el tránsito, si una suave y menuda lluvia no hubiese atemorizado al mayor número.

Tres grandes cubos disparados el uno á la salida de la Catedral, el otro en el balcon de la casa consistorial y el tercero en la Huerta del Concejo, fueron como la entusiasta despedida que daba Orense á nuestra señora de Reza. Al llegar la venerada imagen al campo de los Remedios, se la cantó una solemne Salve en la ermita de este nombre.

Segun informes seguros que acabamos de recibir acerca del cable submarino que se vá á tender desde las costas de España hasta las de Inglaterra, empalmará aquel en la Coruña, yendo tan directamente como sea posible á unirse en Falmouth, cuyo trayecto es de unas seiscientas millas. Preparados los materiales para emprender en breve los trabajos, es de creer que muy pronto pueda funcionar esta nueva linea. Sabemos que los Excmos. señores ministro de la Gobernación y director general del ramo han acogido este pensamiento del modo mas satisfactorio, y que la tramitación ha sido tan breve como lo permitian las reglas establecidas por la ley.

Leemos en la *Ilustración de la Coruña*:

Por fin, la Coruña ve realizada una de sus mas halagueñas esperanzas: el establecimiento de Escuela de párvulos que hace tanto tiempo venimos reclamando.

Al participar tan grata nueva, nos cabe la satisfacción de consignar: que á la Excm. Sra. Condesa de Mina se le debe esa inapreciable mejora, cuyos frutos producirán bienes incalculables.

Tan distinguida señora, por esta y otras obras, que registramos en la historia patria, es acreedora al reconocimiento público y á las bendiciones de los que, por su caridad, le son deudores de inmensos beneficios.

Llamamos la atención de los padres de familia sobre las siguientes lineas, y esperamos que se aprovecharán del beneficio que en ellas se les brinda para el porvenir de sus inocentes hijos.

Escuela de párvulos.

Estamos autorizados por la Sra. Condesa de Espoz y Mina para hacer saber á las personas pobres que tengan hijos de edad de tres años y medio á seis, y deseen aprovecharse de los beneficios de este género de enseñanza, que pueden concurrir desde el dia 23 del cor-

riente á la casa de dicha Señora con el niño ó niña que quieran se les admita, para que sepan el documento que necesitan presentar para conseguirlo.

Las ventajas obtenidas por los franceses en Puebla han sido á costa de pérdidas sensibles; puesto que fueron muertos cinco oficiales, entre ellos el general Vernhet de Lanmiere, jefe de artilleria; 50 oficiales heridos; 56 soldados muertos 445 heridos, de los cuales han entrado 250 en los hospitales de sangre.

El Gobierno francés ha recogido un folleto de Mr. Pelletan, titulado: «Ayúdame y el cielo te ayudará»

El Café Concierto, tan conocido del Boulevard du Temple, bajo el nombre de Café del Gigante en París, ha sido devorado por las llamas y enteramente destruido. El fuego, segun parece, empezó en el cuarto de una sirvienta, que fué victima del voráz elemento. Evaluase la pérdida en 250,000 francos, en tanto que los seguros solo ascienden á 120,000.

Sin embargo de los inmerecidos elogios que nos tributa, y como testimonio de nuestro anhelo de paz, manifestado antes de ahora por LA NUEVA GALICIA, insertamos, abdicando por un momento algo del justo amor propio que tenemos como todo hombre de honor, la siguiente carta de nuestro querido amigo y paisano el joven periodista D. Modesto Fernandez y Gonzalez.

No son desconocidos para nosotros los leales sentimientos del señor Fernandez, que como buen hijo de Galicia solo abriga deseos de prosperidad para su país y sus paisanos.

Al acoger sus palabras de conciliación, le damos las mas cumplidas gracias por haberse dispuesto á terciar en la polémica á que se refiere.

Hé aquí la carta del Sr. Fernandez:

Señor Director de LA NUEVA GALICIA.

Madrid 22 de mayo de 1863.

Mi querido amigo: La lucha entre los periódicos hermanos y de gran significación en la prensa gallega, como lo son *El Miño* y *La Nueva Galicia*, ha vuelto á renovarse, traspasando los límites de lo justo y de lo conveniente. No trataré de averiguar en este momento, mi buen amigo, si en el ardor de la pelea han podido faltar los contendientes al compañerismo que se deben los escritores que al público consagran sus vigilias, ni tampoco si esta cuestion tiene ó no razon de ser. Basta á mi propósito recordar que durante la discusión y como por incidencia, se han puesto en duda los merecimientos de unos y otros Redactores. Nadie puede negar, amigo mio, los títulos que reúne el Director del *El Miño* á la consideración del país; los sacrificios que se ha impuesto por defender causas que afectaban á la moralidad, los desembolsos realizados y las persecuciones sufridas merecen algo mas que aprecio, merecen respeto. Por otra parte, nadie se atreverá á negar los talentos, el patriotismo y el amor al pueblo que les vió nacer, que tanto y tan en alto grado distingue á los jóvenes Redactores de *La Nueva Galicia*, como lo probaron en públicos certámenes y en el estadio de la prensa periódica, en donde alguno de ellos ha ganado los premios y galardones que la patria tiene reservados á sus hijos mas queridos y predilectos, y todos conseguido una reputación envidiable en fuerza de grandes trabajos y de constantes afanes. Pues si esto es verdad, si

todos lo reconocen así, si no hay divergencia de pareceres ¿á qué continuar con la ardiente polémica que mantienen, en la que, bien á pesar suyo, se destrozan inteligencias que hoy son una esperanza y mañana serán tal vez la gloria de Galicia? ¿Es conveniente en las actuales circunstancias añadir más combustible á la hoguera ya encendida? ¿Es justo ofrecer un desahogo á las pasiones, precisamente en los días que preceden al gran acontecimiento de la inauguración de las obras del ferro-carril, acontecimiento que ha de influir poderosamente en el porvenir de esas provincias?

Estas y otras consideraciones que omito por no molestar más su atención, que harto la he molestado ya, son motivos más que suficientes para que los adversarios depongan las armas y abandonen el campo de batalla, dando lugar á que la reconciliación herbe para siempre las diferencias de hoy. Si este resultado se consiguiera ¿cómo no conseguirse tratándose de periodistas y de caballeros! les debería á los Redactores de *El Mito* y de *La Nueva Galicia* una prueba más de afecto y amistad, superior en valor, si cabe, á las anteriormente recibidas, y á la que no podré corresponder nunca por muy grabada que la conserve, como la conservaré en mi alma.

Renovadas las antiguas amistades en bien del país, yo, el más humilde de los hijos de Galicia, que nada valgo, que nada significo, pongo al servicio de ustedes lo único que puedo ofrecer para demostrarles la gratitud, mi tosca pluma y mi escasa inteligencia.

Si por desgracia el amor propio ofendido no permitiera llegar á un avenimiento digno, deseado por todos, pediré al cielo cese pronto un espectáculo de triste recordación, y que más tarde, mas temprano ha de acarrear fatales consecuencias.

V. sabe, querido amigo, lo mucho que le distingue su servidor que besa su mano

Modesto Fernandez y Gonzalez.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 20. Real decreto del 15, nombrando Vocal de la Junta general de

Estadística á D. Rafael de Imaz, Inspector general que ha sido de la Administración civil.

—Ley del 18: autorización al Gobierno para cobrar las contribuciones.

—Otra de la misma fecha, declarando puertos francos los de las plazas de Ceuta, Melilla é Islas Chafarinas.

—Reales decretos del 17: jubilaciones y traslaciones de varios Magistrados.

—Recepción del Embajador extraordinario de Turquía en el Real Palacio de Aranjuez.

—Pleito ante el Consejo de Estado en primera y única instancia entre un Comisario de Guerra de segunda clase jubilado y la Administración, sobre mejora de clasificación.

Idem del 25. Real orden de 21 de abril sobre los derechos que devenga la cera vegetal

—Otra del 5 de mayo, disponiendo que en las causas criminales en que se declaren de oficio las costas y gastos del juicio, no tienen derecho á percibir los Escribanos, Procuradores ni Abogados.

—Otra del 8 del mismo: distintivo oficial que deben usar los Notarios colegiados.

—Circular señalando las casas consistoriales de Verín para la elección de un Diputado provincial.

—Comunicación del Director general de la Sociedad anónima, Banco Hipotecario Español y general de Crédito.

Idem del 21. Exposición y Real decreto del 20, creando un nuevo Ministerio con la denominación de *Ministerio de Ultramar*.

—Real decreto de la misma fecha, para que el Marqués de la Habana se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Ultramar.

—Real orden de igual fecha, asegurando que continuará en todo su vigor la ley hipotecaria.

—Recurso de casación ante el Supremo Tribunal de Justicia por D^a Maria Concepción Rojano, de Burgos, con D^a Francisca Montero, sobre mejor derecho á los bienes vinculados por D. Juan y D. Pedro Fernandez y D^a Francisca Medina.

—Otro por D. Gaspar Atienza, Marqués de Salvatierra con la viuda y herederos de D. José Villalon y Suarez, de Granada, sobre restitución en el uso del arrendamiento y labranza de un cortijo y abono de daños y perjuicios.

—Otro por D. Agustín Valls y su esposa D^a Engracia Selvas, de Barcelona, con los consortes D. Félix Buyé y D^a Teresa Serra sobre petición de herencia.

Idem del 22. Real orden del 21, declarando de cuartel desde la revista de junio todos los Brigadieres que se hallen mandan-

do cuerpo en infantería y caballería, incluso los de la Guardia civil y Carabineros.

Otra de igual fecha, para que se provistan las vacantes que resultan en el Ejército á consecuencia de la anterior disposición.

—Comunicación del Coronel Jefe del cuerpo expedicionario Español de Cochinchina, participando el embarque del personal y material del mismo para Manila.

—Competencia entre el Gobernador de la provincia de Albacete y la Sala primera de la Audiencia, por demanda ejecutiva presentada por el cura párroco de Chinchilla contra D. Lino Amores como marido de Doña Josefa Nuñez Robles, para el pago de nueve anualidades vencidas de cierta prestación destinada á la celebración de misas, aniversarios y sufragios.

—Real orden del 18, para la traslación del portazgo de Torrecilla al pueblo de Poblete (Ciudad Real).

—Pleito ante el Consejo de Estado en primera y única instancia entablado por el ex-duque de Parma y la Administración general del Estado, sobre revocación ó subsistencia de la Real orden de 7 de mayo de 1858, por la que confirmando un acuerdo de la junta de la deuda pública, se declaró la caducidad de varios créditos reclamados por el demandante como procedentes de alimentos y sueldos en concepto de Infante de España.

—Recurso de casación ante el Supremo Tribunal de Justicia por autos seguidos en el juzgado de primera instancia de Puente Caldeas y en la Audiencia de la Coruña por Rosario Corbacho con D. Manuel Senra Garcia, sobre reivindicación de una finca.

—Otro por D. Manuel de Mollinedo y Carratalá con D. Antonio de Agüera y Mollinedo, Marqués de los Llanos, sobre mejor derecho á la sucesión de los bienes vinculados por D. Manuel de Mollinedo.

Idem del 25. Real orden del 19, declarando bien incluido en el alistamiento en Barcelona para el reemplazo del ejército á Joaquín Salvat y Urquiola, natural y residente en la Isla de Cuba, por residir su padre D. José en Barcelona.

—Otra del 20, que los quintos ausentes de su provincia pueden comparecer por medio de personas que les representen ante el Ayuntamiento y Consejo provincial respectivos en los días señalados y exponer que nada tienen que alegar, para después de la declaración de soldados presentar á dicho Consejo la carta de pago de la entrega de los 8,000 reales para la redención del servicio.

—Otra del 18, estableciendo portazgos en

la parte de carretera de la Coruña á la Guardia, uno en la Lata y otro en Ulló.

—Recurso de casación ante el Supremo Tribunal de Justicia por los herederos y la testamentaria concursada de D. Clemente Rojas con D. Manuel Rojas, sobre nulidad de una partición.

—Otro entre el Juzgado de Hacienda de Toledo y la Audiencia de Madrid por Don Marcos Hernandez con el Ministerio Fiscal sobre tercería de dominio.

Boletín oficial del 26. Real orden de 28 de abril: aclaración á la ley de quintas sobre los hijos de extranjeros.

—Circular con un modelo para la remisión trimestral de un estado de las emigraciones é inmigraciones de los habitantes de cada distrito municipal.

—Recomendando la obra titulada: Observaciones para la aplicación de las reglas de la Real orden de 24 de febrero de 1860 sobre numeración de casas etc.

—Real orden de 11 de mayo, resolviendo varios puntos consultados por algunos Registradores de la Propiedad.

—Programa de las funciones que tendrán lugar en Granada con motivo de la festividad del Corpus y de la feria.

PARTES TELEGRÁFICAS.

San Petersburgo 21. Se anuncia en el Oeste la creación de cuerpos sedentarios de paisanos para proteger las personas y las comunicaciones. Estos mismos elegirán sus jefes, pero estarán á las órdenes de los comandantes militares y de la policía.

Paris 21. Parece positivo que marchan nuevos refuerzos á Méjico, para reemplazar las muchas bajas que tiene aquel ejército.

Mad. Lamartine ha muerto á la edad de 89 años. El estado del célebre poeta, aunque doloroso, no ofrece gravedad.

El partido democrático ha publicado también su manifiesto y su candidatura.

Berlin 21. Se agrava el conflicto, pues Monsieur Bismark se ha presentado en la Cámara y ha leído un mensaje real, el cual dice «que la Cámara ha aprobado indirectamente la conducta de su presidente, la cual fué una violación de los derechos constitucionales del ministerio. Que la posición en que se ha colocado á los ministros no conviene á la dignidad de la corona, y que el Rey aconseja se ponga fin á esta situación para que continúe la discusión de los negocios. Mr. Bismark se retiró en seguida. La Cámara adoptó por unanimidad que se con-

ta de estos ultrajes premeditados dentro de su mismo calabozo. Juana guardaba con extraordinaria vigilancia su vestido de hombre de guerra, para resguardar hasta la muerte su castidad de los complots nocturnos de sus guardianes. El obispo decía que era un crimen conservar este traje que recordaba sus hazañas, y en premio de este cambio de vestimenta, la concedía el permiso que solicitaba de rezar al menos con los fieles y de asistir al sacrificio de la misa. Juana consintió en ello, á condición de que el vestido de mujer que se pusiera fuese semejante al de las jóvenes pudorosas de Rouen: una especie de túnica larga y sujeta á la cintura, cuyos pliegues la envolvieran con decencia y evitaran los ultrajes de los hombres profanos y atrevidos.

Durante la Semana Santa y el día de la Resurrección del Crucificado, en que toda la cristiandad se asociaba á la agonía del Hombre-Dios y á la alegría de su redención. Juana sintió más dolorosamente su soledad y su separación del rebaño de las almas. El sonido de las campanas de Pascua resonó en su corazón como una ironía que contrastaba con su aislamiento y su tristeza.

No obstante, la Universidad de Paris, consultada acerca del proceso verbal de los interrogatorios, la declaró poseída de Satanás, impía hácia su familia y fuera de la masa común de los fieles.

Los legistas, consultados de la misma manera, declararon su culpabilidad en caso de que Juana se obstinara en sus errores.

esta iglesia, y Juana no puede consentir en renegar de su causa política, ni en rehusar su consentimiento sin declararse rebelde á la fé. «Me pongo en manos de mi juez» respondió con sublime inspiración y logró confundir á sus jueces; no se aparta de esta respuesta, que repite siete veces en los mismos términos á todos los ardides de la acusación.

— En fin, dijeron con impaciencia, ¿queréis ó no someteros al Papa?

—Llevadme á su presencia, respondió Juana, y le contestaré lo mismo.

En lo restante del día no dijo más. Atormentada en su propia conciencia, confiesa su angustia en aquella oración que dirige al cielo para que la libre de sus enemigos.

«Padre y Señor de mi vida, dijo á Dios, os ruego por vuestra Pasión que si me amais me reveleis lo que debo de responder á estas jentes de la iglesia. Sé muy bien en cuanto á la vida lo que debo hacer; pero en cuanto á lo demás necesito un guía que me proteja.»

Sus angustias más terribles que los hierros de su calabozo y que la presencia de la muerte, la produjeron una enfermedad que interrumpió los interrogatorios públicos.

Pero el obispo y sus asesores fueron á mortificarla hasta el pié del pilar, donde languidecía encadenada, enferma y falta de espíritu. La preguntaron si se sometía de corazón á un concilio; mas ella ignoraba lo que era un concilio; la dijeron que era una reunión general de la iglesia, y entonces contestó que se sometía á ella, cuya pro-

teste á S. M. que los ministros le han informado inexactamente.

Nueva-York 9. Los confederados han obligado á todo el ejército federal á repasar el Rappahannock. Los federales confiesan su derrota.

El meeting democrático que ha tenido lugar en Nueva-York, reclama la conclusión de la guerra.

Berlin 22. La contestación al mensaje del Rey ha sido votada por 259 votos contra 69.

Las noticias de Polonia son contradictorias. Ha habido combates en Podolia, Ucrania y Volhynia.

Madrid 23 de mayo. La Gaceta contiene una real orden por la que quedan en situación de cuartel los Brigadieres mandando cuerpo, y que se proveerán las vacantes con arreglo á las disposiciones vigentes.

Dícese que Mario de la Escosura será nombrado Director de correos.

Parece que quedan en sus puestos 24 gobernadores, siendo 18 los nuevamente nombrados.

El Rey de Portugal salió para París.

El Gobierno consultó al Consejo de Estado si deberán continuar las Sociedades anónimas establecidas sin aprobación del Gobierno.

Concluidos ya los aranceles notariales.

VARIETADES.

DISPARSED

A MI QUERIDO AMIGO C. F.

Claudio, ¡con qué furor el tiempo muere del alma las primeras ilusiones! la juventud del corazón se pierde en un mar de encontradas emociones, y el árbol del placer místico se inclina cuando la tarde del amor declina.

Suspira la esperanza fatigada de los recuerdos en la noche ciega, y mira al porvenir, y encuentra... nada; ni en el pasado cree, todo lo niega, porque le falta su primera vida, la ilusión, el amor, la fe perdida.

Muere todo: la vida á los amores ó los amores á la vida mueren; pero quedan recuerdos punzadores que ocultamente apareciendo hieren, y hacen sufrir, guardando á tu despecho un amor que aunque muerto vá en el pecho.

¿Te acuerdas, tierno amigo? Yo cruzaba la vida en medio de un delirio ardiente; una muger mi espíritu exaltaba, la fiebre ardía en mi abrasada frente, y entre sus lábios aspiré el aroma, como decías tú, de mi paloma.

Cuán dichoso era entonces; yo vivía en un mundo mejor bajo otro cielo: en aras del placer mi pecho ardía, pero hoy está apagado; como el hielo lo siento á mi pesar, ¡ay! dime en donde el sacro fuego del amor se esconde.

En vano, Claudio, como en otros días busco de una muger la ardiente llama, miro y encuentro sus miradas frías, hablo y al sueño ríndese la dama ó muellemente en el sofá se inclina para estudiar el libro de cocina.

Todo en ella cambió; las ilusiones, el traje, la constancia, la hermosura: no siente cariñosas emociones, solo tristes envidias, y murmura de todo lo mas bello, y no suspira por oír de tu boca una mentira.

Pero inútil afán, vana quimera: vivamos de recuerdos, aunque es triste escuchar hoy la queja lastimera de aquella que al olvido se resiste, y ver tornado en fango el fresco aroma, como decías tú, de mi paloma.

A. Quereizaeta.

GACETILLA.

A un GALLEGO amigo nuestro. Lo cierto es que hay maneras muy tontas de discutir. La falta principal consiste en no entender el valor de las palabras.

Mozalvetes hay con humos de periodista, que así como frecuentan las aulas de quinto año de filosofía, debieran frecuentar las de gramática general, y además hacer por adquirir lo que no se adquiere ni en el Instituto ni en la Universidad sentido común.

Saben distinguir el sofisma del paralogismo: esta última palabra les gusta mas porque llena mas la boca; sin embargo, no deja de haber diferencia entre una y otra: la primera puede ser señal de ingenio, la segunda lo es de ganso.

Pronuncian sin pestañear cuatro frases rimbombantes, y á continuación exclaman: «¡Gran batalla hemos ganado!»

Si luchan con un colega digno, dos caminos buscan por salida: ó alterar el sentido de sus palabras, ó involucrar en la cuestión el nombre de algun prójimo que les desprecia; pero á pesar de todo prosiguen en la soñada polémica; bueno es llenar p pel.

Abusando de la prudencia del atacado (atacado!... de nervios), tratan de hostilizarle acremente. Sin duda no saben que las cuestiones de principios nunca deben hacerse personales, y que éstas no se ventilan en la prensa, sino en otro lugar mas conveniente.

Si te atreves á escribir por delicadeza, y haciéndoles mas favor del que merecen: «la cuestión es, si no desventajosa para nuestro contrario, inoportuna», tendreis la desgracia de que no te entiendan, y digan: «según nuestro colega, la cuestión no es desventajosa para nosotros.» A esto viene á reducirse la inteligencia de los que parece que sobre la punta de una aguja te plantearán un silogismo en Bárbara.

¿Qué conducta observar con ellos?— Exclamar como el amigo de antaño: «¡Dios nos dé trigo como cabezas de mochuelo!»

Por todo lo no firmado
El Secretario de la Redacción,
Alejandro Quereizaeta.

Editor responsable: R. GÓMEZ BEDOYA.

Orense Imp. de D. Cesáreo Paz y H.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONTRA EL OIDIUM.

AZUFRE EN CANUTILLO, de excelente calidad y barato.

Depósito: en el comercio de Francisco Casanova, calle de las Tiendas, Orense.

CIENCIAS É INDUSTRIA AL ALCANCE DE TODOS.

ANUARIO de los Progresos tecnológicos de la industria y de la agricultura: resumen de los adelantos de las ciencias aplicadas; descripción de las construcciones, inventos y procedimientos industriales que han surgido en el año de 1862. (Estudios y Descripción ilustrada de la Exposición universal de Londres), por D. José Canalejas y Casas. Año de 1862 para 1863. Madrid, 1863. Un tomo en 8.º, ilustrado con muchos grabados en madera intercalados en el texto; 24 rs. en Madrid y 28 en provincias, franco de porte.

Se acaba de repartir la tercera y última entrega.—Esta importante obra está ya completa.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del príncipe D. Alfonso (antes de Santa Ana), número 8. En provincias se puede adquirir esta obra: 1.º Remitiendo en carta franca al señor Bailly-Baillière, Plaza del príncipe Don Alfonso núm. 8. Madrid, su importe, en libranzas de la Tesorería central, Giro mútuo de Uhagon, ó en el último caso, sellos de franqueo.—También facilitarán las principales librerías del Reino, ó los correspondientes de empresas literarias y de periódicos políticos.

Se vende la casa sita en la calle del Patin Viejo, hoy de Don Juan de Austria número 9. En la misma informarán.

—88—

fesión de obediencia la salvaba. El tabelion, presente allí, lo escribió, y el obispo se apercibió de ello, pero queriendo á todo trance entregar á Juana á los partidos de los cuales era el órgano principal: «Callaos en nombre de Dios», exclamó el doctor que había dirigido la pregunta y obtenido la respuesta.

Después, volviéndose hacia el tabelion, la prohibió que escribiese todo cuanto pudiera contribuir á absolver á la acusada. «¡Ay! exclamó Juana mirando compasivamente al obispo, vos mandais escribir todo lo que puede perjudicarme y no queréis que escriban lo que puedo salvarme.»

Warwick, informado por el obispo de lo ocurrido, habiendo encontrado aquella misma noche al doctor inhabil ó misericordioso, le apostrofó encolerizado y le acusó de complicidad con la acusada, y le amenazó con arrojarle al Sena si proseguía el mismo género de conducta. Los doctores amedrentados, se salvaron pasando á Rouen, y la prisión de Juana se cerró á todo el mundo menos á Cauchon.

La sed que tenían por verla en el suplicio era tan grande y tan ardiente, que el partido inglés temía que la enfermedad la libertase de caer en manos de los verdugos. «Por nada del mundo, decía el guardia de la torre, desearia el Rey que Juana muriese de muerte natural; la ha comprado muy cara para querer que sea quemada: ¡que la curen lo mas pronto posible!»

El obispo, sin embargo, se introdujo de nuevo en la

—89—

prisión y la manifestó el peligro de su alma, si moría sin adoptar el sentimiento de la iglesia.

—Me parece, respondió Juana, que en vista de la enfermedad que tengo, estoy en peligro de muerte; si debe ser así, cúmplase la voluntad del Señor. Solamente desearia confesarme de mis pecados.

La preguntaron si era preciso hacer rogativas ó sacar una procesion para obtener su cura.

—Si, respondió, yo quisiera que las buenas almas rogasen por mí.

Reprodujeron la acusación de suicidio que se la había imputado con motivo de una tentativa desesperada de evasión, que hizo durante su primer cautiverio en el castillo de Beaurevoir. Juana confesó que el horror de sentirse cautiva y desarmada, mientras que su Rey y los franceses combatían y derramaban su sangre, había extraviado su razón; que se había precipitado desde lo mas alto del foso á riesgo de perder allí la vida; que habiéndose desmayado luego volvió en sí, y que al recobrar sus sentidos, conoció su falta y pidió por ello perdon á Dios.

Su juventud la salvó de una muerte para experimentar otra; renacían sus fuerzas; las injurias, los ultrajes, la alegría y los cantos de sus carceleros la anunciaban el juicio próximo y una condenación cierta. Tres soldados dormían constantemente en su aposento, los cuales decían en voz alta que eran los encargados de encender y avivar la lumbre de la hoguera destinada para su suplicio; pero la pobre Juana temblaba secretamente á vis-